



Número de expediente
0021_GE01_2026_04974

Asunto
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL FOMENTO DEL DEPORTE 2026, EN
RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

DECLARACION DE TRAMITACION DE URGENCIA

El Consejo Rector en sesión ordinaria de 31/03/2026 aprueba la Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte para el año 2026 (csv uVOFmXkbJcE4UzVk5arxKPAPceTJgg), siendo publicada en el BOP de Córdoba nº 69 de fecha 10/04/2026

Visto el informe emitido por la Jefatura del Servicio de Gestión Deportiva de fecha 25/09/2026, con la conformidad de Gerencia (csv uVOFmSC8bvPhDnKhaF5VF2XdsvCGn7) proponiendo la tramitación urgente del procedimiento de concesión de subvenciones en el marco de la convocatoria de referencia, en atención a los intereses públicos que reinan en dicho procedimiento

Y visto el emitido por el Técnico de Gestión del Servicio de Administración de fecha 28/09/2026 (csv uVOFm5nemuaQbaJPZjZtYEAGTh75B), el cual sirve de motivación a la presente resolución; en uso de la delegación conferida por el Consejo Rector del IMDECO en sesión ordinaria de 31/03/2026; **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar la Tramitación de Urgencia del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para Fomento al Deporte del IMDECO correspondiente al año 2026, al amparo del artº 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, reduciéndose a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón electrónico edictal del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>) y a nivel informativo en la web oficial del Instituto Municipal de Deportes (www.imdcordoba.es).

Contra la presente resolución no cabe recurso conforme al artº 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

La Presidenta del IMDECO. Fdo María Isabel Albás Vives

FIRMANTE
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV
uVOFmY89S4HEmEPfR3K72UUQh6aDAv

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmaBngc3d9CGy52MaZxG96wZbU3

NIF/CIF
****718**

FECHA Y HORA
28/09/2026 10:12:22 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
28/09/2026 10:15:25 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmaBngc3d9CGy52MaZxG96wZbU3

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: a7ec742cfa255893fd80ab88eef80aa6e731ac2c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0000021_2026_uVOFm6617673984883018544191787
Órgano:	LA0000021
Fecha de captura:	28/09/2026 10:15:25
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmaBngc3d9CGy52MaZxG96wZbU3



Código QR para validación en sede